EVIDENCIA DE REUNIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA-MARZO

Consejo Local de Protección y Bienestar Animal – Localidad de San Cristóbal

Fecha: 10 de marzo de 2026
Modalidad: Mixta (presencial y virtual)
Lugar: Sala de Innovación – Alcaldía Local de San Cristóbal
Hora de inicio: 5:30 p.m. **-Hora de cierre**: 7:10 p.m.

Objeto: Sesión ordinaria del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la Localidad de San Cristóbal correspondiente al mes de marzo de 2026.

ASISTENTES

Participaron representantes del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de San Cristóbal, miembros institucionales y el equipo del Área de Cuidado y Protección Animal (CYPA)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 5:30 p.m., se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la localidad de San Cristóbal. Inicialmente, la técnica administrativa Leidy Rubio comparte el enlace para concertarse de manera visual y el formato de asistencia para que los participantes registren su presencia en la sesión.

Posteriormente, la doctora Nataly Suárez, líder del Área de Cuidado y Protección Animal, realiza la apertura formal de la sesión del Consejo. Seguidamente, el doctor Julián Ibarra procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión.

La sesión cuenta con la moderación de la doctora Astrid Carolina Torres, abogada del Área de Cuidado y Protección Animal, quien acompaña el desarrollo de la reunión y coordina el llamado a lista para la verificación del quórum.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

1. Verificación del quórum

La doctora Astrid Carolina Torres, abogada del Área de Cuidado y Protección Animal, procede a realizar el llamado a lista de los integrantes del Consejo, con el fin de verificar la asistencia y confirmar la existencia de quórum para el desarrollo de la sesión.

Durante la verificación de asistencia se registró la inasistencia de los siguientes consejeros no institucionales, tanto de manera presencial como virtual:

- Edith Ivonne Amezquita
- Andrés Eduardo Cruz

De igual manera, no asistieron los representantes institucionales correspondientes a:

- Junta Administradora Local – JAL
- Policía Ambiental – Estación Cuarta de San Cristóbal

Una vez verificada la asistencia de los integrantes presentes, se continúa con el desarrollo de la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Posteriormente se realiza la lectura del orden del día, el cual es puesto a consideración de los consejeros asistentes.

Orden del día:

1.Verificación del quórum
2.Lectura y aprobación del orden del día
3.Aprobación del acta de la sesión anterior
4.Seguimiento a compromisos adquiridos en la sesión anterior
5.Aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal

*Presentación de ajustes (si aplica)
*Espacio para observaciones
*Votación y aprobación

6.Presentación: Modelo de los 5 Dominios para el Bienestar Animal

*Exposición a cargo de la Dra. Patricia
*Espacio de preguntas y reflexiones
*Posibles líneas de aplicación en el trabajo del Consejo

7.Proposiciones y varios
8.Conclusiones y cierre

Los consejeros manifiestan su aprobación, por lo cual el orden del día es aprobado por unanimidad

3. Aprobación del acta de la sesión anterior

Se pone a consideración de los consejeros el acta correspondiente a la sesión anterior del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal.

Los asistentes revisan el documento y aprueban el acta sin observaciones.

4. Seguimiento a compromisos adquiridos en la sesión anterior

Durante este punto, la señora Rocío Acosta manifiesta algunas inquietudes relacionadas con los documentos que fueron compartidos previamente con los consejeros, indicando que en varios casos los enlaces enviados presentaban errores y no permitían acceder a la información.

Sin embargo, frente a los documentos que lograron revisar, se presentan los siguientes comentarios:

Se realizó la revisión de la respuesta entregada por la Alcaldía Local frente a la solicitud de información sobre el Contrato 785-2025 del Plan de Protección y Bienestar Animal.

Primero, es importante señalar que la Alcaldía sí remitió algunos documentos del proceso contractual, entre ellos:

- Resolución de apertura del proceso de licitación pública LP-003-2025.
- Pliego de condiciones del proceso.

- Resolución de adjudicación del contrato.
- Documento de designación de apoyo a la supervisión.

Estos documentos permiten identificar que el contrato fue adjudicado a Clínica Veterinaria Visión de Colombia S.A.S., por un valor aproximado de $914 millones, con el objeto de prestar servicios de esterilización y atención de urgencias de caninos y felinos de estratos 1, 2 y 3 y animales en condición de calle, para contribuir al bienestar animal y al control poblacional en la localidad de San Cristóbal.

Sin embargo, al analizar la documentación enviada se evidencian vacíos importantes de información:

1. No se remitió inicialmente la copia completa del contrato 785-2025.

2. El anexo técnico enviado tiene una vigencia de solo seis (6) meses, lo cual genera dudas frente a la ejecución anual del proyecto.

3. Además, las personas que aparecen firmando y aprobando dicho anexo técnico ya no se encuentran actualmente vinculadas a la Alcaldía Local, lo cual hace necesario aclarar la vigencia y actualización del documento.

4. Tampoco se entregaron los soportes del lugar de ejecución de las metas del PYBA.

5. Ni se remitió información sobre la reducción presupuestal del POAI, incluyendo el valor reducido y los argumentos técnicos que sustentaron dicha decisión.

Aunque se entregó parte de la información del proceso contractual, la respuesta no cubre completamente lo solicitado, por lo que persisten dudas frente a:

- La vigencia real del anexo técnico,
- La ejecución territorial de las metas,
- y la gestión presupuestal del proyecto.

Por lo anterior, se considera necesario solicitar una ampliación de la información, con el fin de garantizar claridad y transparencia frente al uso de los recursos públicos destinados al bienestar animal en la localidad.

Asimismo, algunos consejeros manifestaron que no fue posible ingresar al correo institucional del Consejo, lo cual dificultó la revisión de

los documentos compartidos. En este sentido, se solicita que la información sea remitida nuevamente a los correos electrónicos de los consejeros para garantizar el acceso a los documentos.

Durante este espacio también interviene la consejera maya, quien expresa su preocupación frente a los costos asociados a algunos servicios prestados por los operadores, indicando que en algunos casos los valores de medicamentos o atenciones veterinarias podrían estar siendo elevados, por lo cual sugiere revisar la situación.

Posteriormente, el Sr. Yesid interviene señalando que anteriormente el Consejo contaba con un comité técnico de auditoría, por lo cual sugiere retomar este espacio de seguimiento. Asimismo, propone que los operadores del proyecto participen en las sesiones del Consejo, con el fin de socializar directamente los avances del proyecto y resolver las inquietudes de los consejeros.

5. Aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal
6. Presentación: Modelo de los 5 Dominios para el Bienestar Animal

Debido al tiempo disponible durante la sesión, estos puntos no se desarrollaron, por lo cual se plantea retomar su presentación, revisión y aprobación en una próxima sesión del Consejo.

7. Proposiciones y varios

Durante este espacio se abordan diferentes temas de interés para el Consejo y se establecen los siguientes compromisos:

Compromiso 1: Invitar al operador del proyecto para que socialice ante el Consejo los avances del proyecto, las actividades realizadas y el estado de ejecución de los recursos, teniendo en cuenta que el contrato finaliza el 10 de mayo de 2026.

Compromiso 2: Socializar la ruta de atención para casos de cuidado y protección animal y situaciones de maltrato animal, con el fin de fortalecer el conocimiento de los consejeros frente a los procedimientos institucionales.

Compromiso 3: Compartir el anexo técnico del contrato y presentar los avances del proyecto en una próxima sesión programada para el mes de mayo de 2026.

Compromiso 4: Socializar la información relacionada con el equipo de médicos veterinarios, explicar cómo se están desarrollando las actividades en el área y presentar el cronograma de jornadas y brigadas médico veterinarias en la localidad de San Cristóbal, para ser

presentado en la próxima sesión programada para abril de 2026.

Compromiso 5: Presentar la actualización de los protocolos que se realizan en el Área de Cuidado y Protección Animal, en la sesión programada para el mes de mayo de 2026.

Durante este punto también se socializan los requisitos para realizar el registro especial, indicando que desde la Alcaldía Local se cuenta con el apoyo de un médico veterinario encargado de orientar a la comunidad en este proceso.

Entre los requisitos mencionados se encuentran:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Póliza de responsabilidad civil o riesgos a terceros.
- Carné de vacunación del animal al día.
- Visita sanitaria realizada por la Secretaría de Salud.
- Fotografía del canino.
- Número de microchip.

Adicionalmente, Paola Zúñiga, representante del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), informa sobre las siguientes actividades:

1. Encuentro de proteccionistas de la localidad San Cristóbal, programada para el 18 de marzo, en el auditorio de la Alcaldía Local, en horario de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.

2. Realización de brigadas médico veterinarias, en articulación con la Alcaldía Local, en el barrio San Blas el 15 de marzo de 2026.

3. Estrategia "Alto al Freno", desarrollada desde el proyecto local y el Instituto, orientada a la sensibilización y prevención de atropellamientos de animales en puntos estratégicos, especialmente en el sector de Juan Rey. Para ello se han realizado reuniones de seguimiento y revisión de avances, teniendo en cuenta que existe presupuesto destinado para la instalación de reductores de velocidad, los cuales ya fueron solicitados a la Secretaría de Movilidad.

4. Finalmente, se informa que Paola Zúñiga asumirá funciones en la Secretaría Técnica.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

8. Conclusiones y cierre

Finalmente, se agradece la participación de los consejeros y entidades asistentes, resaltando la importancia del trabajo articulado entre instituciones y comunidad para fortalecer las acciones de protección y bienestar animal en la localidad de San Cristóbal.

Siendo aproximadamente las 7:10 p.m., se da por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal

Se adjunta el listado de asistencia, registro fotográfico y demás soportes correspondientes.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO

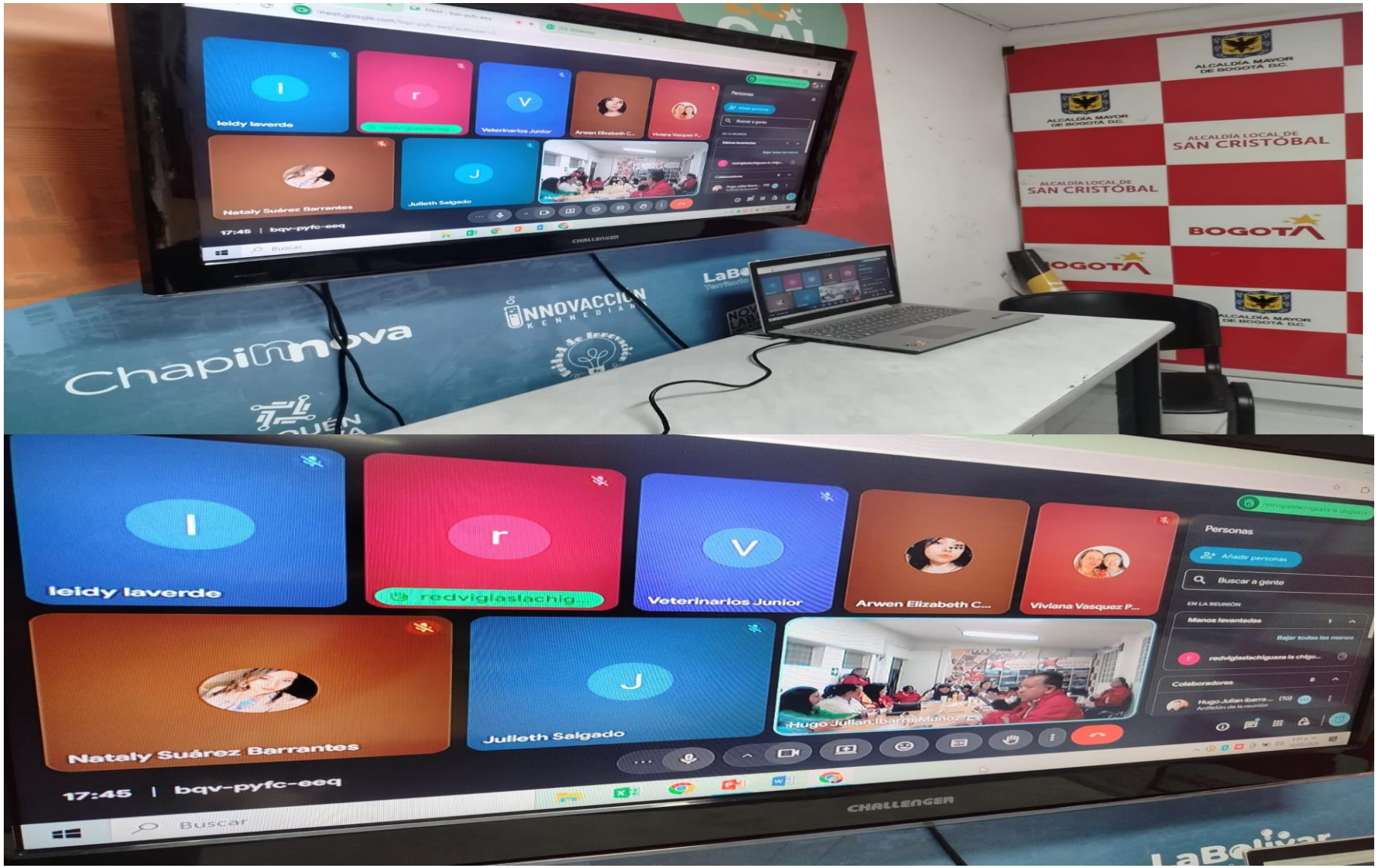






BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN



EVIDENCIA DE REUNIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO — EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-1029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso UNO A 188529

Objeto de la reunión:	Sesion Ordinaria CLPyBA - Marzo
Fecha:	10/Marzo/2026
Hora de inicio:	05:00 PM
Hora de finalización:	7:29 PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	ALSC
Dependencia:	Cuidado y Protección Animal - CyPA
Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TECNICO/ TECNOLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NONIA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
C.C	52433316	Johana Ma Morales Buitrago	Consejo												joysomy9@gmail.com	
C.C	79.610481	Jesid Cosas Z	CPL PyBA												Jcef576@gmail.com	
CC	51727025	Mercedes Pedraza	Consejo												mpedrazalondo@gmail.com	
C.C	55135213	Adriana Gil		ALSC	Participacion					X				X	3138130389	
CC	12982287	Javier Cancedo	--	A.L.S	Participacion			X						X	3125320125	
C	1022924427	Andrés Pinedo	----	Invitado	Politicos									X	3114527720	
CC	1023959595	Paola Zuñiga Ariza	----	IDPyBS	Enlace P.C									X	3112409456	
CC	51961466	Martha Lucia Garzon G.	consejo local proteccion y bienestar		Protectorista				X						Marthalucia0512@hotmail.com	
CC	52952822	Diana Mora	-	IDPAC	Gerencia Instancias									X	3016682229	DIANA MORA

CONSENTIMIENTO: Doy mi registro mis datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser ejercida ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en la página web www.gobiernobogota.gov.co o en la sede ubicada en la CRA 8 # 10-65 Horario de atención de 8:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes. Manifiesto que estos datos proporcionados tienen el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de este consentimiento, solicitar información sobre el uso que se ha hecho de los datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y no recibir futuras gestiones a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Acta virtual

Versión 1 - 2025 | Canal de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/frontent/sistema-integrado-de-gestion-sdg

EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188570

Objeto de la reunión:	Sesión Ordinaria CLPyBA – Marzo
Fecha:	10 / Marzo / 2026
Lugar:	ALSC
Dependencia:	Cuidado y protección Animal - CyPA
Hora de inicio:	05:00 p.m
Hora de finalización:	7:00 p.m
Modalidad:	X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta
Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TECNICO/ TECNOLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1013616847	Leidy Dayana Pabón	—	ALSC	CyPA				X					X	3222749870	
CC	1019447883	Kevin Stwan Marroq.	—	CLPyBA	CLPyBA			X							3123548570	
CC	1096949755	Cardinatores Pinto	—	ALSC	CyPA			X						X	3164780047	
CC	91532576	Hugo Julian Ibarra	—	ALSC	CYPA			X						X	3045695311	
CC	1015349235	Diego Diaz	—	ALSC	CYPA			X						X	3133496710	
CC	35546133	Yasira Mosquera	—	ALSC	CyPA				X					X	3123945174	
CC	1000123925	Ingrid Guerrero	—	ALSC	CYPA				X					X	3229352813	INGRID
CC	1023883205	Jorge Cifuentes	—	ALSC	CyPA			X						X	311 2132351	
CC	1023923071	Miguel Lopez	—	ALSC	CyPA			X						X	3002935017	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que finalizada cualquier consulta o actuación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el propósito de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de este consentimiento, solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/control/sistema-integrado-de-gestion-sig

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO — EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GEGE-GPD-FO29
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso UT (C.A. 1000-25)

Objeto de la reunión:	Sesión Ordinaria CLPyBA - Marzo
Fecha:	10 / Marzo / 2026
Lugar:	ALSC
Dependencia:	Cuidado y protección Animal - CyPA
Hora de inicio:	05:00 p.m
Hora de finalización:	7:10 pm
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TECNICO/ TECNOLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACION: CARRERA	TIPO DE VINCULACION: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACION: LIBRE NOMB	TIPO DE VINCULACION: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1007377495	Michel Alejandra Prieto	—	ALSC	CYPA			X						X	3004765200	Michel Prieto.
CC	79595971	Jorge Mayon	—	ALSC.	CYPA.			X						X	3138619452	
PPT	SG77407	Patricia Perez	—	ALSC	CyPA			X						X	3001956227	
CC	1.026.039.900	Mayo torres Niño						X							322 2524155	
CC	1012347024	Natalia Suarez		ALSC	CYPA			X						X	3227884609	Natalia S

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, acepta que cualquier controversia relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su número de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos suministrados tiene la facultad de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a revocar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de sus datos personales suministrados a la entidad en cualquier momento. De igual manera declara que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

VIGENTE: 2025 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guiagobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

CS Escaneado con CamScanner